I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, mayo 24 de 2017

ACUERDO Nº 97 - 15 - 2017

MAT.: Asignación Especial.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar a todos los funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante, regidos por la Ley 19.378 que hubieren prestado servicios hasta el 31 de Diciembre de 2016 y mantengan actualmente su vinculación contractual con el Servicio, una Asignación Especial de desempeño, por un monto de $128.000 (ciento veintiocho mil) líquidos, por única vez, pagadera en el mes de Mayo 2017. Según lo establece el art. 45 de la Ley 19.378.

Dicho bono se pagará a los funcionarios que cumplan el requisito antes señalado, y será equivalente a una jornada de 44 horas semanales, por lo que aquellos funcionarios que laboren en jornadas inferiores a 44 horas semanales, deberá pagarse dicha asignación en forma proporcional a dicha jornada, lo que será calculado por la unidad de remuneraciones de la DAS.

Estas asignaciones serán tributables pero no imponibles y se pagarán a los trabajadores dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante, a través de su Asesor Jurídico, elaborar los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

GDR/rmv